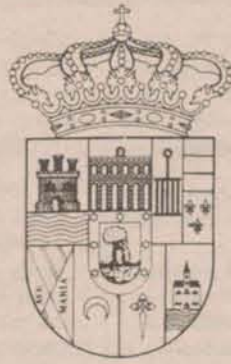


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.
Sección Actuación Urbanística

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación de la manzana comprendida por las calles de Arturo Soria, Josefa Valcárcel, General Aranzaz y José María Cavero, presentados por don Carmelo Lorenzo Deniz y otros propietarios de la manzana.

2º El representante de la Administración que señala el artículo 162.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, será el Concejal Presidente de la Junta de Distrito correspondiente o uno de los Concejales Vocales de la misma en el que delegue."

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—54.958)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Narciso Meneses del Peso, con domicilio en Villa del Prado (Madrid), calle General Franco, número 42, ha solicitado autorización para legalizar un pozo de tres metros de diámetro y diez metros de profundidad, situado a 40 metros del cauce del arroyo Prado Valdeolivas, en zona de Policía de su margen izquierda, dentro de finca de su propiedad, en término municipal de Villa del Prado (Madrid), con destino a riegos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Villa del Prado (Madrid) o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.420/82.
Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El

Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—12.016) (O.—54.943)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Nuevo Baztán ha solicitado autorización para efectuar la apertura de cinco pozos de un metro de diámetro y diez metros de profundidad, a 12 metros del cauce del arroyo de la Vega, dentro de finca de su propiedad, en zona de Policía de la margen derecha del arroyo, en su término municipal, con destino al abastecimiento de la población. Asimismo solicita autorización para cerrar la finca con valla metálica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Nuevo Baztán o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 101.396/82.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—12.017) (O.—54.944)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1982, acordó aprobar definitivamente los Planes Parciales de los polígonos R-1, R-2, A-1 y A-2, del término municipal de Villaviciosa de Odón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de

quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—12.018) (O.—54.945)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Ibero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

Línea 55EL15-1.699.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar a los centros de transformación "Higueral 1 y 2". Tiene su origen en la E. T. D. "Cerro Mirafior", antes "Fabián Ribes-Sur" (55SE45/10-2) y su final en cables subterráneos a los centros de transformación "Higueral 1 y 2".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de 120 metros y conductor L. A. 78 milímetros cuadrados. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Fabián Ribes-Sur" (55SE45/10-2). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 200.000 pesetas. Número de permiso 2.639.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.659) (O.—54.763)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.629

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, avenida de Pío XII, sin número, estación de Chamartín, túnel Este-Oeste, edificio A. Domicilio social: Calle de Agustín de Bethencourt, número 25, Madrid.

c) Objeto de la instalación: Suministro de energía que cubra la demanda que los aparatos de alumbrado y el sistema de ventilación precisen.

d) Características principales: Centro de transformación de 1.130 KVA. (2 x 250 + 630), relación 15.000-20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 4.460.756 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.657) (O.—54.761)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

26A-3.628

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, avenida de Pío XII, sin número, estación de Chamartín, túnel Este-Oeste, edificio B. Domicilio social: Calle de Agustín de Bethencourt, número 25, Madrid.

c) Objeto de la instalación: Suministro

de energía que cubra la demanda que los aparatos de alumbrado y el sistema de ventilación precisen.

d) Características principales: Dos transformadores de 250 KVA, cada uno, tipo interior, relación 15.000-20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.934.456 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.658) (O.—54.762)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Antonio Ochoa Vidorrera, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo, contra "Colt, Sociedad Anónima", por débitos del concepto de urbana de los ejercicios de 1979, 1980 y 1981, importantes la cantidad de 123.841 pesetas de principal, recargos y costas presupuestadas, se ha dictado con fecha de 8 de los corrientes la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda la subasta de bienes inmuebles, propiedad de la entidad deudora "Colt, Sociedad Anónima", embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguida contra la misma, procedase a la celebración de la citada subasta el día 30 de noviembre de 1982, en los locales del Juzgado de Distrito número 10 de Madrid, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, primero, a las diez horas, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 143, 144 y 145 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87, 88 y 89 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia a la deudora y anúnciese por medio de edictos que se fijarán en esta oficina, Delegación de Hacienda, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de esta ciudad.

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana; Número 12.—Piso tercero centro, correspondiente a la casa sita en la calle de Abtao, número 12, de Madrid. Linda: Este, piso por su frente, con escalera y con patio derecho; derecha, entrando, con la calle; izquierda, con piso izquierda, y fondo, con calle particular de Abtao. Se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Su superficie es de 60,20 metros útiles, aproximadamente. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de cuatro enteros y 379 milésimas por 100. Inscrita al tomo 1.044, folio 58, finca número 44.928, inscripción primera, división.

2º El tipo de subasta para la primera licitación es de 739.075 pesetas.

3º Que las posturas mínimas en primera licitación serán los dos tercios del tipo señalado y en segunda licitación el 75 por 100 del que sirvió en la primera.

4º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, de al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en

el Tesoro, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la misma origine la ineffectividad de la adjudicación.

5º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

6º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble inscrito obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta oficina Recaudatoria, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

8º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble de no ser objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

9º Que los gastos de escritura, transmisiones, plusvalías, etcétera, serán de cuenta de los rematantes.

Advertencia: La notificación de esta subasta se entiende efectuada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio a todas las personas o entidades que tengan interés o relación con el deudor o con los bienes a que la misma se refiere.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.214)

AYUNTAMIENTOS

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por parte de doña Angela Bueno Gómez se ha solicitado licencia para apertura de despacho de pan en mercadillo del Carmen, en la finca número 2 de la plaza de Santa Teresa, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la secretaría del Ayuntamiento.

San Lorenzo del Escorial, a 7 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.738) (O.—54.788)

SANTOS DE LA HUMOSA

Formulada y rendida la cuenta general del Presupuesto extraordinario de obras de pavimentación parcial y acondicionamiento viviendas de funcionarios, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Santos de la Humosa, a 4 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.592) (O.—54.691)

SOTO DEL REAL

Por don Antonio López Sobreviela se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a juegos recreativos, del tipo A, en Los Morales, bloque número 2, local número 4, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre a información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la secretaría municipal.

Soto del Real, 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.830) (O.—54.815)

TORREJON DE ARDOZ

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre del actual y después de la correspondiente información pública sin reclamaciones, aprobó definitivamente el proyecto técnico redactado por la Directora Arquitecto doña María Luisa Martínez Vicente, para la construcción en la ciudad deportiva de:

Cuatro pistas de tenis, 7.504.751 pesetas.

Una pista de atletismo, 48.777.785 pesetas.

Tres pistas polideportivas, 24.897.955 pesetas.

Un frontón y frontenis, 12.484.342 pesetas.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.665) (O.—54.746)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre del actual, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación directa de las obras de regulación semaforizada del tráfico en el puente del polígono II, avenida de la Constitución, por el tipo de 4.148.016 pesetas y de la adquisición de 200 bancos de jardín, por un tipo de 2.300.000 pesetas.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 5 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.666) (O.—54.747)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 16 de septiembre del actual, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras de pavimentación y alumbrado del camino del Río, por importe de 33.509.801 pesetas, mediante el sistema de subasta.

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.667) (O.—54.748)

Aprobadas por el Pleno las bases de las subastas para la contratación de las obras de alumbrado público del tramo final de la calle Circunvalación, alumbrado público en la avenida de la Constitución en su tramo desde el Hostal Torrejón al barrio del Sahucar, alumbrado público en la avenida de las Fronteras, alumbrado público en la calle del Hierro y acceso al nuevo cementerio, construcción de frontón y frontenis en la ciudad deportiva, construcción de tres pistas polideportivas en la ciudad deportiva, construcción de cuatro pistas de tenis en la ciudad deportiva y construcción de una pista de atletismo en la ciudad deportiva, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo durante veinte días, proposiciones a esta subasta, cuyo plazo, éste último quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentase alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local.

1. Duración del contrato.

Las obras habrán de ejecutarse en los siguientes plazos:

1. Alumbrado público del tramo final de la calle Circunvalación: Tres meses.

2. Alumbrado público de la avenida de la Constitución en su tramo desde el Hostal Torrejón al barrio del Sahucar: Seis meses.

3. Alumbrado público en la calle del Hierro y acceso al nuevo cementerio: Tres meses.

4. Alumbrado avenida de las Fronteras: Tres meses.

5. Construcción de un frontón y frontenis en la ciudad deportiva: Cuatro meses.

6. Construcción de tres pistas polideportivas en la ciudad deportiva: Tres meses.

7. Construcción de cuatro pistas de tenis en la ciudad deportiva: tres meses.

8. Construcción de una pista de atletismo en la ciudad deportiva: Cuatro meses.

2. Tipo de licitación.

1. Alumbrado público del tramo final de la calle Circunvalación: 1.088.926 pesetas.

2. Alumbrado público avenida de la Constitución, entre el Hostal Torrejón y el Sahucar: 4.656.330 pesetas.

3. Alumbrado público en la calle del Hierro y accesos carretera del cementerio: 2.369.659 pesetas.

4. Alumbrado avenida de las Fronteras: 1.386.205 pesetas.

5. Construcción de un frontón y frontenis en la ciudad deportiva: 12.484.342 pesetas.

6. Construcción de tres pistas polideportivas en la ciudad deportiva: 24.897.955 pesetas.

7. Construcción de cuatro pistas de tenis en la ciudad deportiva: 7.504.751 pesetas.

8. Construcción de una pista de atletismo en la ciudad deportiva: 48.777.785 pesetas.

3. Garantía provisional.

1. Alumbrado público en avenida de la Circunvalación, tramo final: 32.000 pesetas.

2. Alumbrado público avenida de la Constitución, entre el Hostal Torrejón y el Sahucar: 103.126 pesetas.

3. Alumbrado público en la calle del Hierro y acceso al nuevo cementerio: 57.400 pesetas.

4. Alumbrado público en la avenida de las Fronteras: 37.720 pesetas.

5. Construcción de un frontón y frontenis en la ciudad deportiva: 172.421 pesetas.

6. Construcción de tres pistas polideportivas en la ciudad deportiva: 234.490 pesetas.

7. Construcción de cuatro pistas de tenis en la ciudad deportiva: 135.048 pesetas.

8. Construcción de una pista de atletismo en la ciudad deportiva: 353.889 pesetas.

4. Garantía definitiva.

La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Presentación de plicas.

Las plicas se presentarán con independencia para cada una de las obras indicadas, durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del impuesto industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Proposición reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello Mutual, ajustada al modelo siguiente:

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle de número y con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de sobre el precio tipo. Se incluye el impuesto general de tráfico de empresas y recargo.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para contratar las obras de"

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de plicas, en la Casa Consistorial, realizándose en el orden que se establece en el apartado número 1.

Adjudicación: Se realizará por cada obra independiente.

Torrejón de Ardoz, a 5 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.668)

(O.—54.749)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Festa Pérez, contra Justo Antonio González Casablanca e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 603 de 1982, se ha acordado citar a Justo Antonio González Casablanca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Justo Antonio González Casablanca, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.490)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Muñoz Rodríguez, contra "Construcciones Ansam, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.109 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones Ansam, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre de 1982, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Ansam, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.331)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Moreno Delgado y otro, contra "Legal y General, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 1.894-5 de 1982, se ha acordado citar a "Naupro, Sociedad Anónima", "Europa Reaseguros, Sociedad Anónima" y "Fábrega, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fábrega, Empresa Constructora, Sociedad Anónima", "Naupro, Sociedad Anónima" y "Europa Reaseguros, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.337)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alberto Coya Cervera y otro, contra "Mateu & Mateu, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 422-3 de 1982, se ha acordado citar a "Mateu & Mateu, Sociedad Anónima", Luis Ramírez Feliú y Joaquín Vidal Rius, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 17 de noviembre, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar

en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mateu & Mateu, Sociedad Anónima", Comisario de la quiebra Luis Ramírez Feliú y Depositario de la quiebra Joaquín Vidal Rius, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.286)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Soriano Ortiz y dos más, contra "Compañía Europea de Formación Permanente, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 405-7 de 1982, se ha acordado citar a "Compañía Europea de Formación Permanente, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Compañía Europea de Formación Permanente, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.347)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Marchado Corrales y dos más, contra "Mercagráf, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 2.848-50 de 1982, se ha acordado citar a "Mercagráf, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de noviembre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que

comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confesa en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Mercagráf, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.346)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 610 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Castellote Castellote, contra "Canadá Madrid, Sociedad Anónima" y otros, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, cítese a las partes de comparecencia, señalándose a tal efecto la audiencia del día 19 de noviembre de 1982, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura. Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Canadá Madrid, Sociedad Anónima" y a Ana García Arias, advirtiéndoles que el resto de las notificaciones se harán por estrados, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—La Secretario, Isabel Lachen Ibort.

(B.—11.293)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eloisa Rincón Aparicio, contra "Golden Village" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 906 de 1982, se ha acordado citar a "Golden Village", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Golden Village", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.316)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Saturnino Pañero Rama, contra Carlos González Hernández y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número

ro 888 de 1982, se ha acordado citar a Carlos González Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos González Hernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.317)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Arranz Magán, contra "Talleres Efe", Julio Herrero, en reclamación por rescisión de contrato, registrado con el número 895 de 1982, se ha acordado citar a "Talleres Efe", julio Herrero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Efe", Julio Herrero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.318)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Carlos Ocaña Bas, contra "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 885 de 1982, se ha acordado citar a "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Editorial Técnica Española, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.319)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número mil ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Fernando Zatarain Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Derechos de propiedad del piso bajo número cuatro, destinado a vivienda, de la casa número cuatro de la plaza de San Nicolás, de Madrid. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número tres de la finca; al fondo, con la casa número nueve de la calle de San Nicolás; al costado, izquierda, entrando, con patio de la misma finca, y frente, con pasillo donde tiene la puerta de entrada al mismo. Mide 37 metros con 99 decímetros cuadrados, y consta de comedor-estar, un dormitorio, cocina y aseo con una ventana a patio interior. Valorado en setecientos mil pesetas. Se encuentra pagado en su totalidad el importe por que fue comprado y pendiente de inscripción registral.

Derechos de propiedad del piso bajo número cinco, destinado a vivienda, de la casa número cuatro de la plaza de San Nicolás, de Madrid. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda de la portería de la finca; al fondo, con la casa número nueve de la calle de San Nicolás; a la izquierda, entrando, con patio de la casa, y frente, con pasillo donde tiene la puerta de entrada el mismo. Ocupa una superficie de 56 metros y dos centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, un dormitorio, cocina y aseo, con dos huecos de ventana a patio interior. Valorado en novecientos mil pesetas. Se encuentra pagado en su totalidad el importe por el que fue comprado y pendiente de ser inscrito en el Registro de la Propiedad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, entendiéndose que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.797-T)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número mil trescientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y dos, sobre demanda de divorcio, a instancia de doña Lilián Gajardo Araneda, representada por la Procurador de los Tribunales señora Gracia Moneva, contra don Esteban Martín Tomé, hijo de Domingo y de Carmen y que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose acordado emplazar al demandado don Esteban Martín Tomé para que dentro del término de veinte días comparezca en forma legal por medio de Abogado y Procurador, y conteste a dicha demanda, formulando, en su caso, reconvencción, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y no se le harán más notificaciones.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.796-T)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital se siguen autos de juicio ejecutivo con el número ciento sesenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, a instancias del "Banco Pastor, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Prado, contra don Ezequiel Lorente Blázquez, representado por el Procurador señor Argos Simón, y contra don Victoriano Lorente Blázquez, representado por el Procurador señor Torrente Ruiz, en cuyo juicio y por providencia de esta fecha se ha acordado notificar a la esposa del demandado don Ezequiel Lorente Blázquez, doña Rafaela María Pérez Camarero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la ley Hipotecaria, la existencia de este procedimiento y el embargo trabado en el mismo sobre:

Local planta baja, letra A, portal uno. Local planta baja, letra D, portal uno. Vivienda planta segunda, letra B, portal uno. Vivienda planta segunda, letra D, portal dos. Vivienda planta baja en construcción, señalada con el número uno del inmueble llamado "Olivita Pérez". Vivienda señalada con el número cuatro del inmueble "Olivita Pérez", sita en la planta baja. Vivienda en planta primera, señalada con el número seis del referido inmueble. Vivienda en planta tercera, señalada con el número 14 del referido inmueble. Viviendas en plantas segunda y tercera, señaladas con los números 11 y 13, respectivamente, del mencionado inmueble. Todas las viviendas y locales antes indicados se hallan en la localidad de Villa del Prado, al sitio de "Arroyo Franes".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la expresada doña Rafaela María Pérez Camarero, se expide la presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.793-T)

BARCELONA

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número doce de Barcelona, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número mil doscientos cuarenta de mil novecientos ochenta y uno-primer, instados por "Orspan, Sociedad Anónima", contra "Ivesplan, Sociedad Anónima", que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Francisco de Asís Méndez Carrigo, número dos, actualmente en ignorado paradero, en providencia de esta fecha, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ha acordado citar al legal representante de "Ivesplan, Sociedad Anónima" para que comparezca ante este Juzgado el día diez de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana al objeto de confesar en juicio, bajo juramento indecisorio, las posiciones que presente la actora y sean declaradas pertinentes.

Barcelona, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—43.817)

J A E N

EDICTO

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía número trescientos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Industrias Aras, Sociedad Anónima", contra don Jesús Asterio Alberto Bravo y otro, sobre

reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, en quiebra, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 2 de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera

Que el deudor podrá librar lo embargado pagando principal y costas antes de verificarse el remate.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del valor de los bienes.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por medio de certificación del Registro, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana número 46. Piso o vivienda situado en planta tercera, señalado con la letra D, con acceso por el portal cuatro del edificio, en Madrid, calle Antonio López, número 67, compuesto de hall, salón, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie construida de 75,76 metros cuadrados. Valorado en dos millones doscientas setenta y dos mil ochocientos ochenta pesetas.

Dado en Jaén, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.809)

JUZGADO DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

En providencia dictada por la señora Juez de este Juzgado doña Susana Salvador Gutiérrez, en los autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago, seguidos a instancia de doña Filomena Ramos Alvarez, representada por la Procurador de los Tribunales doña Esperanza Jerez Monge, contra don Francisco Javier Jalón Muguíro, ha acordado se cite al expresado demandado a fin de que el día doce de noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto, para la celebración del correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse en su alegación y defensa y que de no verificarlo a esta primera y única citación se le tendrá por conforme con el desahucio, declarando haber lugar al mismo, apercibiéndole de lanzamiento del piso primero izquierda de la finca número treinta y siete de la calle Hermosilla, de esta capital.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Francisco Javier Jalón Muguíro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula con el visto bueno de Su Señoría, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—43.794-T)